

VALPARAÍSO, 19 de enero de 2024 OFICIO N°338

La COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, en sesión celebrada con fecha 16 de enero pasado, acordó dirigir oficio a UD., para que informe acerca de la situación en que se encuentra la dictación del reglamento de la ley 21.172, conocida como "Chao Cables", la cual no estaría teniendo efectos prácticos, ya que los cables siguen presentes en la mayoría de las calles, sin ser retirados. Asimismo, conocer las medidas que se tomarán para poner en marcha la implementación de esta ley.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO DON COSME MELLADO PINO.**

Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INOCCENTI Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES, DON CLAUDIO ARAYA SAN MARTIN.

cmoreno@mtt.gob.cl silvia.cartes@subtel.gob.cl